

El Liberal

La misión del diputado

Los diputados á Cortes en España son representantes de la patria; más claro; aunque elegidos por un distrito determinado ó por una circunscripción, no se consideran como representantes del uno ó de la otra, sino representantes en general de toda la nación.

Mas, aunque sea así, entendemos en buen sentido político que sin excluir el objetivo de hacer el bien posible á la patria en general, no pueden ni deben descuidar el remedio de las necesidades que aquejan á los pueblos que les eligieron.

Por regla general, y con muy contadas excepciones, es muy escaso el número de los diputados cuneros que toman asiento en el Congreso, precisamente por la terrible razón de que los pueblos quieren mandar á la representación nacional, hombres que conozcan sus necesidades y estén penetrados é interesados en la satisfacción de las mismas.

Entendiéndolo así, resulta que en el seno de la representación nacional se exponen las quejas y las aspiraciones de todos los rincones de España y se puede acudir, con verdadero conocimiento de causa, al remedio de los males.

Es un hecho de que así lo han venido practicando la mayor parte de las provincias, de las regiones y de los distritos electorales del país, y que de esta buena costumbre han resultado, para ellos, inmensos beneficios y grandes prosperidades.

Nuestra provincia, y muy especialmente Mallorca, se han visto postergados en el reparto de tales beneficios, y esto no puede obedecer á otra causa que al poco aprecio de los intereses de la isla, que han tenido sus representantes, ó á la falta de condiciones de estos para defenderlos con la energía y la perseverancia que son necesarias.

Los diputados que ordinariamente envía Mallorca al Congreso, permanecen en Madrid muy escaso tiempo, y muchos de ellos solo en los grandes apuros del Gobierno que reclaman el voto de los adictos. Pasado el amenazador conflicto, regresan á la roqueta hasta nuevo llamamiento. Para los ta-

les, el cargo de diputado es un cargo honorífico, que ejercen en la isla, disfrutando pacífica y económicamente los privilegios y disminuciones que lleva en sí. Y al interin, los intereses de la circunscripción se quedan abandonados.

Esto es por regla general lo que sucede en nuestra isla.

Ha roto esta maldad rutina el pundonor y la entereza de nuestro distinguido amigo D. Alejandro Rosselló, quién, considerando que el honor que le dispensa Mallorca al elegirle diputado, exigía de su parte una justa y pacífica correspondencia, sacrificó en Madrid sus intereses particulares y sus comodidades por los intereses y prosperidad de la isla.

Con verdadero conocimiento del cargo que representa, consideró un deber ineludible su presencia en el Congreso no como mero espectador de los sucesos que allí ocurren, sino como interventor eficaz... en cuanto representaba un interés de la provincia balear, y como iniciador constante de proyectos de utilidad reconocida para la misma.

Nos consta que el Sr. Rosselló no se considera por ello merecedor de plácemes, porque entiende que su conducta es el cumplimiento de las obligaciones de su cargo.

Mas, no por esto Mallorca deja de estimar su labor y proclamar unanimemente la trascendencia de su campaña parlamentaria, que podrá no dar desde luego los frutos que fueran de desear por la falta de cooperación de otros elementos más obligados, pero que ha de fructificar en fecha no lejána por la interesencia de otros elementos, que no han podido menos de dejarse vencer, por los razonamientos del señor Rosselló, de la necesidad de atender las aspiraciones de esta provincia.

Para llevar á este objetivo, verdadera misión del diputado, no le han de faltar al Sr. Rosselló carácter, perseverancia y condiciones; pues demostradas las tiene, ni le ha de faltar el apoyo y el aplauso del país.

Cuadernos pintados

para Bandurria, Guitarra y Laud
Librerías de Rotger, Palacio 2 y 4, frente á la Diputación Provincial, y Plaza de Cort, 12.

Desde Roma

(De nuestro servicio especial)

Sumario: Un libro sensacional.— El tema.— Datos secretos.— La lectura del veto.— El voto de acción.— Intereses y curiosidad.

En las conversaciones íntimas de las personas que diariamente visitan el palacio del Vaticano, se habla en voz baja de la próxima publicación de un libro sensacional, cuyo autor ocultará cuidadosamente su nombre bajo un pseudónimo, más que por cualquier otro motivo, por obligarle á ello la representación que ostenta cerca del Santo Padre y su gerarquía eclesiástica.

El tema de la obra es el último Cónclave, y según nuestras noticias, hay en ella detalles que demuestran que su autor no fué ageno á algunos de los hechos que en ella se relatan, en los que desde luego puede asegurarse intervino como testigo, como por ejemplo en los referentes á la elección de Pio X y la lectura del veto de Austria, hasta la fecha rigurosamente mantenidos en el mayor secreto por los conclaveistas.

He aquí algo de lo que se refiere en la obra:

El cardenal Puzyna, que por su nacionalidad fué encargado por el gobierno austriaco de presentar el veto, no quería leer este, no solo por la repugnancia que le producía, sino también por que, á causa de la timidez de su carácter, le inspiraba un miedo cerval la lectura del documento.

Rogó primeramente al cardenal Oreglia, que le dispensara el favor de leer el veto, obteniendo por resultado una rotunda negativa; despues acudió con la misma petición á monseñor Merry del Val, secretario del Cónclave, y este se negó igualmente á satisfacer los deseos de Puzyna.

En vista del fracaso de sus gestiones para verse libertado de un encargo que habia de provocar justas protestas y que además el que llevarlo á efecto habia de ser blanco de enojos de que no era culpable, el cardenal austriaco, haciendo un gran esfuerzo, resolvióse á cumplir su difícil misión. Presa de febril agitación, y con voz emocionada y casi ininteligible por el temblor, leyó el contenido del papel que tenia entre sus manos.

La lectura del veto fué acogida con protestas y demostraciones de enojo desde un principio, por haberse dado enseguida cuenta los conclaveistas, del asunto que se trataba, pues el escrito, en lugar de empezar en la frase «Yo tengo el sentimiento», que es la acostumbrada, o hacerlo con la de «Yo tengo el honor», fórmula que fué la señal

para que de todas partes salieran vivos rumores, que despues se tradujeron frases de indignación, que fueron pronunciadas hasta por los enemigos de monseñor Rampolla.

Otro de los extremos secretos del último Cónclave, y que la obra á que nos venimos refiriendo revela, es que en ninguna votación de aque se hizo uso del voto llamado de acción, que sirve para acelerar la elección de pontífice, por estar basado en el principio de que un elector tiene derecho á emitir su voto, para el turno siguiente, á favor de un candidato que en primer turno obtuvo cierto número de sufragios, lo que puede tener por consecuencia que una candidatura á que solo faltan pocos votos para triunfar, salga victorioso en la elección inmediata.

Al cardenal Oreglia, que como Camarlengo presidia el Cónclave, le fué propuesto que pidiera el voto de acción; pero él desatendió el consejo, temeroso de que ese voto suplementario diera el triunfo á su enemigo el cardenal Rampolla.

Otros datos interesantísimos, y también hasta ahora solo conocidos por contadísimas personas, contiene el libro próximo á publicarse, el cual está llamado á producir grandes sorpresas é impresiones de profundo disgusto en ciertas esferas y entre determinados elementos; pues más que obra curiosa, lo es política y de tendencias que están muy en armonía con los juicios que ha merecido y los propósitos que ha inspirado entre las altas dignidades eclesiásticas, el veto de que fué blanco el cardenal Rampolla.

Nosotros por nuestra parte, decimos que la publicación de la obra es muy deseada; que en Roma, lo mismo en el elemento civil que en el elemento eclesiástico, ha despertado gran interés el anuncio de su publicación, y que las altas personalidades que tienen entrada en el Vaticano, se ven asediadas con preguntas por los que, mordidos por la curiosidad é el interés, precuran á todo trance enterarse de lo que en la sensacional obra se dice.

ROSETTI.

Roma 13 Marzo.

POSTALES

Con tipos, vistas y bellezas de Mallorca y del Continente.

Se venden á 10 céntimos de peseta en la librería de Rotger, Palacio 2 y 4, frente á la Diputación Provincial y en la Plaza de Cort 12.

Devocionarios

elegantes y caprichosos á precios excesivamente baratos.
Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.

Discurso del Sr. Moret

(Continuación)

Los Cortes de 1812 comprendían el Municipio como una institución de vida propia, como algo que tenia su realidad, su fin, su vida. En el discurso preliminar de la Constitución en sus artículos del 323 en adelante, las Cortes de Cádiz crearon un Poder municipal, del cual nos hemos olvidado, el cual casi ha desaparecido ya. El Ayuntamiento era la colectividad de los vecinos; todo lo que al Ayuntamiento afectaba era suyo propio; se nombraban regidores y alcaldes en elección de segundo grado, es verdad pero por todos los vecinos y luego sobre esos Ayuntamientos no había ningun otro poder; sólo en dos casos que marca la Constitución cuando necesitaban recursos entonces por medio de la diputación acudían á las Cortes. Y aun cuando he pronunciado la palabra Diputación en 1812 era un cuerpo político encargado casi exclusivamente de velar por el cumplimiento de la Constitución; no era, en sus relaciones con el Municipio, más que el medio de subir á las Cortes, y las Cortes eran las únicas que aprobando las Ordenanzas ó dándoles recursos engranaban, imitaban armonizaban la vida de aquella fuerza local dentro de la vida total de la Nación española; régimen que hoy, señores, despues de todo es, no sólo en la esencia, sino en la práctica y en detalle, el régimen de la grande Inglaterra.

También en Inglaterra se establece la intervención del Parlamento para resolver estas cuestiones. Las leyes de empréstito, de expropiaciones de las grandes necesidades de los Municipios van al Parlamento. Entre el Ayuntamiento y el Poder nacional no hay nada; entre el Poder Nacional y Municipio no puede haber abuso nunca; no puede haber más que el cariño del hermano mayor á los hermanos menores que viven á su lado y que le piden su auxilio. (Muy bien, muy bien)

Y esta noción de 1812, naturalmente revivió en 1823, en la ley de 3 de Febrero: «Instrucciones para el gobierno de los Municipios y de las provincias.» Todo esto caía á medida que el absolutismo triunfaba. Y en 1833 cuando el absolutismo parecia que iba á terminar entonces, señores, se planteó la lucha; esta lucha terrible que ha llegado hasta 1870, y que luego, como el rio que en parte de su camino parecia tan caudaloso, se ha ido á perder entre las arenas de nuestras discordias civiles.

Esto ha venido en último término á ser el núcleo de toda la historia española, porque la lucha por la independencia municipal y la lucha contra el clericalismo y el fanatismo religioso han sido los dos polos en que se han movido todos los acontecimientos notables de España. Y hubo el despotismo ilustrado y el Estatuto real, y con él una disposición para establecer los Ayuntamientos provisionalmente. Y aquí reclamo vuestra atención, porque si todo esto que voy á decir rápidamente escapara á vuestros oídos, entonces, señores, yo tendria fundamento ninguno para la critica que tengo que hacer al proyecto.

Toda la cuestión municipal ha versado sobre estos dos puntos: nombramiento de los alcaldes; intervención del Poder central. ¿Triunfaba la libertad? El alcalde lo nombraban los vecinos. ¿Caía la libertad? El alcalde lo nombraba el Rey ó el gobernador. ¿Venía un momento en el cual se abría paso la expansión de la vida? La descentralización nacía por todas partes; no intervenía el Poder central, ó intervenía muy poco. ¿Era lo contrario, se queria comprimir todas las fuerzas nacionales, ponerlas en una mano y sostener causas impopulares? Había que ahogar el Municipio. Ese decreto de organización provisional de los Ayuntamientos de 1835, dió al Rey el nombramiento de los alcaldes en terna entre tres de los elegidos ó de aquellos que tuvieran mayor número de votos. Y en cuanto á los acuerdos de los Ayuntamientos, ya no eran válidos sin la sanción, sin la consulta ó la revisión.

Vino la oleada liberal, la Constitución de 1837, el triunfo de las ideas progresistas. Entonces, la Constitución señaló

CONFERENCIA

leída en el Círculo Liberal

EL DÍA 13 DE MARZO DE 1904

(Continuación)

lleven la dirección de Sur á Nordeste porque de este modo se logra que los árboles se hagan mucho menos sombra unos á otros y sabido es lo nociva que resulta la sombra á estos vegetales.

Señalados ya los puntos en que debe plantarse el olivo, en verano se abrirán los hoyos de un metro cúbico aproximadamente y se dejarán abiertos para que se meteoricen bien.—En los terrenos flojos y sueltos, donde difícilmente se mantendrá la tierra en los lados del hoyo, se pueden abrir poco antes de la plantación, quemando dentro de cada hoyo paja ú otro despojo vegetal, mejorando de este modo las condiciones físicas y químicas del terreno, lo mismo que si se hubiesen hecho durante los meses de Julio y Agosto.

La época propicia para el trasplante en los terrenos de clima seco, en el mes de Noviembre y en los parages húmedos, es mejor trasplantar los olivos en la primavera.

Abiertos los hoyos, en los terrenos compactos y cuyo subsuelo sea impermeable se echarán escombros de obras, piedras, maderas, etc. al objeto de separar de la humedad excesiva á la planta, que de otro modo seria muy facil la hiciera perecer.

Limpios los hoyos y colocados los escombros ó piedras, se pone encima de estos una capa de tierra estercolada y enseguida con el mayor cuidado posible para no estropear las raíces se coloca la planta, sobre cuyas raíces se vuelve á poner tierra estercolada y encima de todo, estiércol solo.

No es conveniente colocar las plantas muy hon-

das, sino unos diez centímetros en los terrenos del llano y veinte en los pendientes, al objeto de que las labores que se den á la planta estén más próximas á la raíz y también porque en el suelo radica por lo general mayor cantidad de substancias nutritivas que en el subsuelo.

Educación de las plantas

Terminada la plantación y observando las reglas que hemos prescrito, aparecen casi enseguida que ha entrado la planta en savia gran número de yemas las cuales suelen conservarse todas para facilitar el desarrollo de raíces; pero esta práctica dá muy malos resultados y como prueba de ello son las experiencias hechas en la Granja Experimental de Barcelona donde se puede observar que varias plantitas en un mismo vivero y en idénticas condiciones, dejando á unas las yemas y á las otras cortándoselas, al cabo de los dos años parecia que las segundas tenían doble edad que las primeras ó sean aquellas á las que se habian dejado todas las yemas.

La causa porque las plantas en que se cortan las ramitas se desarrollan más que las otras se comprende, claramente, observando que la savia que tiene que alimentar las ramas inútiles vá totalmente á aquellas que le son necesarias.

El dejar todas las ramas que crezcan á lo largo del tronco tiene otro inconveniente y es que, teniendo que cortarlas cuando son ya más gruesas para formar la capa del árbol se tiene que hacer á éste grandes cicatrices, que puede ser causa de muchas enfermedades y á veces hasta del perecimiento de la planta.

Puestos los plantones en un sitio, muchos acostumbra á fajarlos con paja para evitar que el frio los castigüe. Esta práctica no es conveniente en modo alguno.

En efecto, careciendo la planta de hojas y de ramas, la corteza del tronco debe suplir á las primeras en sus funciones de respiración y transpiración

y como estas no pueden hacerse sin el concurso de la luz y del calor solos, de aquí que, le sea tan perjudicial porque no pueden hacerse estas funciones ó por lo menos sin gran dificultad, y además porque habiendo acostumbrado al árbol á vivir abrigado, resulta que un poco de frio es suficiente para hacerlo morir.

Unos cuantos años despues de haberse hecho la plantación es muy conveniente cortar las raíces muy superficiales porque estorban el desarrollo de las que forman la base, tan esencial para la nutrición.

Cuando la plantación llegue al quinto año es necesario realizar una poda regular para formar la capa del árbol.

Antes de disponerse á dar la última mano á la planta para la formación de la capa, es necesario fijarse bien en el árbol, observándolo de abajo arriba y en todas direcciones con el objeto de poder formar perfectamente dicha capa.—La habilidad del podador consiste en no dejar las ramas se entrelacen y den sombra á las vecinas, en que no se empujen unas con otras y en contener el crecimiento de las que salgan horizontales antes de fructificar.

Poda del olivo

Un antiguo proverbio de Columela dice: «Quien trabaja el olivar, pide fruto, quien lo abona lo obtiene, quien lo poda le fuerza.» La poda debe hacerse con suma inteligencia porque de lo contrario en vez de forzarle para que fructifique se le obliga á no dar fruto y á que muera.

Las formas principales que pueden darse al olivo son cuatro: De árbol, de piña, de cesto y de sombrilla.

La poda hecha en forma de árbol consiste solamente en dejar que la planta adquiera su forma natural, lo cual se obtiene, con solo quitar las ramas secas y rotas y las que desvian la savia del eje central.

ALMACENES SAN JOSE

GRANDES NOVEDADES

Brondo, esquina Borne, Teléfono 135 Sucursal: **Plateria, esquina Siete y quinas, Teléfono 136**

Nueva sección de pañería para Caballero á precios sin competencia.
Camisería.—Corbatería.
Pañerías.—Pañolería.
Novedades para Señora y Caballero.
Géneros de punto.—ALFOMBRAS.—Yutes.

Pañería.—Paraguas.
Novedades para Señora.
Pañolería.—Lencería.
Cubrecamas.—Yutes.
Géneros de punto
Tapetes.—Alfombras.

Depósitos de mantas de lana á precios de fábrica.
La casa que vende más barato.

Compañía de Motores Niel

SOCIEDAD ANONIMA DOMICILIADA EN PARIS

Motores á Gas Pobre
Motores á Gas Ordinario
Motores á Petróleo
Motores á Alcohol

La invención Francesa de los motores NIEL ha producido una revolución en los diversos sistemas de producción de fuerza por su economía en el coste, economía en el funcionamiento y su fácil manejo. Además de su gran rendimiento superior al de los sistemas conocidos hasta el día no producen ruido ni trepidación.

Informes y presupuestos gratis.
Agente exclusivo en Mallorca **JUAN A. LOPEZ**—Carmen 19, 1.—Palma.
NOTA. El Agente en esta Isla cuenta siempre con personal idóneo para el montaje y conservación de los motores.

una disposición que era, por decirlo así, la base de lo que había constituido el ideal de los partidos avanzados hasta nuestra época, en que la han abandonado por completo, y decía que los alcaldes habían de ser nombrados por los vecinos, sin intervención de ningún otro poder, y al mismo tiempo establecía que todo aquello que correspondía hacer á los Municipios por sí propios, se determinaría por una ley. Esta frase, que se ha repetido luego mucho fué una frase fatal. Yo bien sé que se escribió, porque ya no estaban de acuerdo los liberales, porque había nacido la división entre los exaltados y los moderados, y era preciso aplazar para más adelante esa disposición; pero un aplazamiento fatal, porque detrás de ello vino la lucha política; porque la ley de Ayuntamientos fué la bandera con la cual se disputaron el Poder aquellas dos fracciones; porque Espartero, con los liberales, pedía á toda costa á María Cristina que no sancionase una ley en la cual la base fundamental era el nombramiento de los alcaldes por la Corona, lo cual trajo primero la abdicación de María Cristina, después la abdicación de Espartero, y por último la derrota de todos los elementos liberales y la Constitución de 1845.

Y tan es verdad lo que vengo diciendo, que antes de que se publicara la Constitución (se publicó en Mayo de 1845), en los primeros días de Enero, por decreto, por autorización, diciendo que se sometería á las Cortes, se dió la ley Municipal de 1845, donde aparecía completamente vencida ya toda la idea, todo el programa del partido liberal, todo aquello que había consagrado la Constitución de 1812.

La Constitución de 1845, el triunfo de la reacción, aquello que se llamaba época Espartero y Narváez, aquello significó absoluta y completamente que los Municipios no tendrían vida propia, que no nombrarían sus alcaldes, que los nombraría el Rey en las poblaciones mayores de 20.000 habitantes, y el gobernador, en las de menor número. Ciertamente que se hacía la concesión de que sería de entre los concejales; pero á la vez se declaró que se elegirían á propósito los concejales que hubieran de ocupar las Alcaldías y las Tenencias de alcaldía. Ya no quedó acción ni vida propia á los Municipios sin la resolución del gobernador, porque el gobernador, representante de la provincia, había ido creciendo durante toda esta época y al fin representó la manera con la cual el Poder central, el Poder ejecutivo, conseguía hacer que en la vida local no se ejecutase nada, si se realizase nada que á él no le pareciese bien.

¿Y qué ha resultado? Aquí me habéis de permitir, no será una vez sola, porque cada vez tengo más afición á autorizar con los textos, y que tengo mucho miedo, á medida que avanzo en la vida, de que lo que me es personal y se puede crear producto exclusivo de mis opiniones, pretenda yo convertirlo en derecho público; me habéis de permitir, repito, que os lea algunos párrafos de las mayores autoridades en la materia.

No habían pasado ocho años: era en 1853, era Ministro de la Gobernación D. Antonio Benavides, y entonces, el 16 de Febrero, se publicó un Real decreto nombrando una Comisión para que estudiase todas las cuestiones de Administración, y en ese decreto se decía:

«La ley de 1845, no sólo mataba el

espíritu público y debilitaba el patriotismo, sino que en su aplicación se habían tocado grandes inconvenientes; porque la intervención del Gobierno en el manejo de los intereses locales, no era ni podía ser garantía de cierto en las providencias dictadas para conservar y fomentarlos; porque carente de los cargos municipales de la importancia que en otro caso tendrían, era motivo para que no los apetecieran las personas llamadas por su posición á desempeñarlos; porque para conciliar la intervención recíproca de multitud de funcionarios de categorías diversas, se embarazaba y se detenía su resolución con largos trámites; y, últimamente, porque la centralización llevada al exceso, sin favorecer las prerrogativas del Trono, llegaba á hacer de la Administración una máquina harto complicada, que no podía moverse sin una considerable muchedumbre de agentes auxiliares gravosa al Erario, sin tradiciones en nuestro país, y adecuada para favorecer la ocupación, tan general como peligrosa, de preferir á casi todas las profesiones útiles el servicio de las carreras del Estado.»

Dentro de breves instantes, os voy á leer otras palabras que, recogiendo éstas de 1853, les dan el último toque de colorido siniestro. Pero antes me conviene que vosotros tengáis la bondad de pensar un momento: que ya á los ocho años de aplicada esta ley no querían ir á los Municipios los individuos de las clases directoras; que ya la centralización lo absorbía todo, que la multiplicidad de los asuntos impedía su despacho, y que la multitud de agentes traían una carestía y una confusión que hacían imposible la marcha de los asuntos locales. Claro está que siendo esto intolerable, pronto había de sacudirse aquel estado.

Viene la revolución de 1854, la Constitución de 1856 y la ley de Agosto del mismo año, y vuelven á sentarse esos principios con una modificación, con un elemento más que va á traducirse ahora en esta ley, porque está en nuestro pensamiento y en nuestras costumbres.

El Poder municipal será independiente, los alcaldes los nombrarán exclusivamente los ciudadanos vecinos de los Ayuntamientos, sus acuerdos serán también eficaces y efectivos, con las solas limitaciones que en la ley se determinarán, y será pública la acción para perseguir á todas las personas que alteren, que falsifiquen y confundan en alguna manera la verdad del sufragio electoral, porque ya se había visto que toda la acción de la Constitución y de la ley de 1845 iban encaminadas absolutamente á poder convertir á las Cortes en representación viva de los intereses políticos dominantes.

Tres meses después, todo eso venía abajo con la Constitución de 1856 y la ley del mismo año. Sin embargo, en el acta adicional se creyeron deber de dar los vencedores, ved si la cuestión era importante, se establecía que en el nombramiento de los alcaldes se limitarían á la libre elección del Rey los de las poblaciones de más de 40.000 habitantes. Ya quisieramos algo parecido en la ley actual. Y en esa misma disposición se decía que los acuerdos habrían de ser considerados, mientras no hubiera infracción de ley, como valederos y ejecutivos; pero el acta adicional duró un mes; después había sido completamente derogada.

Vino aquel período de la unión libe-

ral. Alguna de las personas que me escuchan han pertenecido á aquel partido, y yo podría invocar su testimonio. Aquel fué un momento de esos que la historia concede para salvarse á los Poderes que están condenados á la muerte. Los bienes de la revolución se traducían inmediatamente en progresos materiales, en aumento de vida, en creación de riqueza, en fuerza social. Desde 1859, sobre todo con los bienes de la desamortización, España adelantaba progresivamente, y sobre todo en las obras públicas conseguía adelantos que no se habrían creído posibles antes de aquella época. Entonces vino una idea de descentralización, un reflejo de la luz de la libertad, y en 1863 se dictó un decreto, creyendo hacer parte de aquello que aspiramos á ver realizado ahora. Pero no fué, Sres. Diputados, más que un momento; como la falsa convalecencia en los cuerpos heridos de muerte, no sirvió para salvar aquella situación.

Después vino la reacción; detrás vino, en 1866, aquel decreto de González Brabo, en que se planteaba por medio de una Real disposición un proyecto presentado á las Cortes, que yo recomendaré á aquellos que aman la libertad, á los jóvenes, sobre todo, que no han leído esos documentos, que lo leyeron, porque lo que allí se dice con elocuencia, pero con saña, con magnífico lenguaje, pero con ira y con odio, es: hay que ir á desarraigar el último átomo de independencia de las Diputaciones y Ayuntamientos; hay que quitarles hasta el nombramiento de los empleados. ¿Sabéis por qué? Porque allí había ido á refugiarse lo que se llamaba revolución, lo que nosotros creíamos que era libertad y honra en 1868. (Muy bien.)

Si la revolución triunfaba, había de volver la autonomía.

El decreto-ley de 1868 volvió á establecer este sistema, y la Constitución de 1869 elevó al pináculo la idea de la autonomía y de la independencia municipal; porque no se trata solo, perdonad que lo recuerde, muchos de vosotros sois extraños y á aquel período y á aquella época; no se trata solo del título 8.º y de los cinco casos del artículo 99, de los cuales se han conservado los cuatro más importantes en el 84 de la Constitución actual; se trata de algo más importante, que es del art. 37 del título 2.º, que se denomina de los Poderes públicos, y la Constitución de 1869 fija en aquellos artículos todos los Poderes públicos; la soberanía nacional ejercida por las Cortes con la Corona, por medio de la sanción de las leyes, el Poder ejecutivo, el Poder judicial y el poder municipal, diciendo en el art. 37, que es el último de estos que fijan los Poderes, que la gestión de los intereses peculiares de los pueblos y de las provincias corresponde privativamente á los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales con arreglo á las leyes.»

(Se continuará.)

Rusia y el Japon

Noticias del 20

Contratorpederos rusos

Diez nuevos contratorpederos construidos en los astilleros de Newski van á ser enviados á Port-Arthur.

El material de los torpederos, de 350 toneladas cada uno, necesitará dos trenes para ser transportado á Oriente.

En breve llegarán á Port-Arthur, con objeto de armar los nuevos buques, tres mil obreros chinos.

Las averías del «Mikosa»

Se confirma que el acorazado japonés «Mikosa» ha sufrido grandes averías en el ataque á Port-Arthur.

En el «Mikosa» cayeron muchos proyectiles de gran calibre, rusos.

Avance de los rusos

Corre el rumor de que un cuerpo de ejército ruso, compuesto de mil quinientos soldados, ha penetrado por el Nord-Este de Corea.

Los rusos han ocupado á King-Huang estableciendo sus avanzadas en Ham-Huang.

La bandera francesa en Niu-Guang

Ante el temor de un ataque de los japoneses, muchos comerciantes de Niu-Guang, han izado el pabellón francés en sus establecimientos.

Desde Kharbin. — La circulación de los trenes

Diariamente pasan por Kharbin seis trenes transportando víveres y municiones. Cada tren va custodiado por mil soldados.

Los prisioneros japoneses

Han llegado á Kharbin el oficial y los once soldados japoneses hechos prisioneros por un destacamento de cosacos, en el Norte de Corea.

El oficial y los soldados japoneses, que son los primeros prisioneros japoneses que han caído en poder de los rusos, han sido muy bien alojados.

Las autoridades han dispuesto que se le dé el mejor trato posible.

La voladura del «Stregutchi» — Declaración de la tripulación

Los tripulantes del torpedero «Stregutchi», acorralado por los torpederos japoneses delante de Port-Arthur y volado por orden de su propio comandante, declaran que no pudieron escapar por haber agotado las municiones.

Aprovisionamiento. — La situación de Port-Arthur

A diario llegan trenes á Port-Arthur cargados de víveres para la plaza.

Los rusos aseguran que Port-Arthur cuenta con víveres y municiones para resistir durante dos años.

El Czar en los arsenales

El Czar Nicolás II ha visitado los talleres del Almirante zgo donde se trabaja con gran actividad para atender á las necesidades de la guerra.

El Emperador inspeccionó las obras detenidamente.

Los obreros aclamaron al soberano.

Presas de guerra

A trece asciende el número de buques mercantes que los barcos de guerra del Japon han apresado á Rusia.

Entre ellos figuran cinco buques apresados antes de la declaración de la guerra.

Lo que dicen los rusos. — El ejército de la Manchuria. — Un gran combate.

El Estado Mayor general ruso confía en que el 25 de mayo Rusia habrá acumulado 550.000 hombres.

Es casi seguro que el cuartel general de operaciones se establecerá en Kharbine.

Las grandes operaciones comenzarán en Junio. Entonces se librará un gran combate, que será decisivo para la marcha de la guerra.

Crítica

Al homenaje que ayer rindieron el Rey, el Ejército y el pueblo á los héroes de Filipinas, se adhirió el Senado noblemente, y el nacional tributo al valor de nuestros soldados halló eco en el Ayuntamiento de Madrid. En cambio, el jefe del Gobierno tuvo á menos presidir el entierro de los que murieron sin haberse procurado cómodo y lujoso panteón, y al Sr. Romero Robledo no se le ocurrió—como al digno general Azcárraga—que la primera labor parlamentaria de ayer no podía ni debía ser otra que honrar á los muertos por defender esa bandera que ondea en el Palacio de las Cortes, mas rojo cada día en vista de lo que dentro de aquel recinto sucede.

Quedó ayer el Congreso incurso en pecado de lesa patriotismo, y nada puede absolverle de tamaña preterición.

El Sr. Romero Robledo verá cómo responde á la Cámara cuando le requiera que explique su proceder. Pero no sólo el presidente del Congreso, ningún diputado, ni esos que se dicen «carne del pueblo» hizo memoria de los mártires de Balser.

Compensa esta ingrata nota la que dió el padre Nozaleña esperando en la capilla de cementerio las cenizas de los héroes, y oficiando el postrer responso á sus almas dedicado. El electo arzobispo de Valencia ganó ayer muchas simpatías con rasgo tan espontáneo y piadoso. Al rezar por aquellos soldados inolvidables, demostró ser patriota, pues quiso saludar la memoria de aquellos á quienes bendijo en Manila á salir á campaña; y esta decisión, ni suplida por nadie ni esperada por los que al cementerio fueron, ha sido grata al pueblo.

Van cumpliéndose nuestros augurios. El Sr. Maura, sintiéndose débil, combatido por los que no tardaran en quitarle el puesto que le dieron, rectifica su política, enmienda su conducta, muda su condición. Fué arrogante y aparece conciliador. Burlóse de las minorías y las halaga. Desató tempestades y ofendió de Rey Sobrino entre catalanistas y republicanos. Defendió á Romero Robledo, y ahora le deja en medio del hemiciclo á merced de sus adversarios. Batalló por Castellano, y transige con la revisión de las incompatibilidades toleradas...

Negó las admisiones temporales, faltando al cumplimiento de una ley, y se desvive por sacar adelante el proyecto de los carbonos, aun cuando altera los presupuestos, pues marca una baja en los ingresos que sin cubrir queda. Y no se decide á otorgar á Barcelona la zona neutral por miedo á sus amigos de Valladolid; que á no temer le acusen de traidor, aún otorgaría mas. ¿Por qué tal mutación? ¿Qué ha sucedido? Es que va llegando la hora de las responsabilidades; es que el Sr. Maura está en el comienzo del fin de su dictadura, y quiere congraciarse con aquellos que maltrató, desdeshó y agravó.

Los aires de Carlsbad fueron funestos al Sr. Silvela. Los aires de Vigo lo serán al Sr. Maura; y si acertase á resistirlos, no podrá soportar el influjo

para él fatal, de los que soplan y soplarán pronto en Barcelona.

Va lentamente deñando su puesto y significacion en la mayoría el Sr. Villaverde. A esta valentía se atribuye, en buena parte, la mudanza de carácter que se observa en el Sr. Maura. Quiso éste excomulgar á su antecesor y amigo, quiso expulsarle, le desahució, trató de irritarle y arrojarle á los bancos de enfrente, y el marqués de Pozo Rubio se ha hecho el sueco á todo. Y al negarse ayer á reconocer la jefatura del Sr. Maura, quiso tal vez indicar que sobre él no hay en la mayoría jefe alguno.

La situación entra en un período que los menos avisados reconocerán es alarmante. La política tiene sorpresas inexplicables, y pudiera ser que del próximo Consejo de ministros surgiese alguna que asombrase á los mas pesimistas. ¡Veremos!

El Globo.

Nuestra

información

Clases pasivas

En cumplimiento de lo prevenido por los artículos 103 al 117 del reglamento de la dirección general de clases pasivas, fecha 30 de Julio de 1900, inserto en la «Gaceta» de 5 de Agosto del mismo año, y demás disposiciones vigentes, todos los individuos que perciben haberes pasivos del Estado, ya procedan de las carreras civiles, ya de las militares ó eclesiásticas, están obligados á pasar la revista anual en el próximo mes de Abril, con sujeción á las prescripciones publicadas.

Nicolás II en Mahón

Referentes al viaje del Emperador de Alemania á la vecina isla de Menorca recibió ayer el Gobernador civil de esta provincia los siguientes telegramas:

Mahón 22 á las 13.

El delegado del Gobierno en Mahón al Gobernador de la Provincia y al Ministro de la Gobernación:

Esta mañana á las diez menos cuarto han fondeado felizmente el *Koenig*, *Albert* y el *Federico Carlos* conduciendo el primero á S. M. Imperial Guillermo segundo.

El *Federico Carlos* ha disparado salvas que han sido contestadas por la batería de la Mola y el crucero *Lepanto*.

El consul de Alemania en esta don Juan Taltavull, español que sabe honrar su patria, ha ofrecido á S. M. artísticos presentes de caprichosas cestas con flores, una y otras conteniendo toda clase de frutos del país y en las tapas ricos escudos de plata de las armas de Mahón.

S. M. que no ha venido á esta ciudad partirá á las cinco de esta tarde.

El comandante del crucero *Federico Carlos* acaba de visitarnos á las autoridades que tendremos el honor de devolverle la visita á las tres de la tarde.

Mahón 22 á las 14'40.

S. M. el Emperador en falúa del *Koenig Albert* ha pasado al cementerio inglés situado á la orilla del puerto opuesta á esta ciudad y en la tumba donde reposan los restos de un oficial de la marina alemana ha depositado con sus propias manos una corona de flores.

Al salir del cementerio ha dado una moneda de cinco duros al guardián.

Después ha paseado en falúa hasta la boca del puerto, regresando después á bordo.

Salvamento de naufragos

Copiamos gustosos del «Boletín de la Sociedad de Salvamento de naufragos» lo siguiente:

(Palma de Mallorca.— Salvamento indirecto.— De lo manifestado por el señor Presidente de la Junta de distrito de Palma de Mallorca, trasladando la comunicación que le dirigiera el señor Comandante de Marina, reseñándole el salvamento realizado en favor de los tripulantes de un falucho que se estrelló contra las rocas en la isla del Toro, resulta que el día 10 del próximo pasado Diciembre en el falucho *San Juan* salieron á pescar cuatro individuos, y un fuerte golpe de mar arrastró la embarcación, estrellándola contra las rocas de la isla del Toro, pudien do sus tripulantes quedarse en las piedras y pedir auxilio; que el práctico del puerto, D. Francisco Roselló, llevó la noticia á la Comandancia de Marina de Palma, cuyo ilustrado Jefe, sin perder momento, dispuso que el falucho *San Francisco*, tripulado por su patrón, Juan Morey, y marineros Pedro Antonio Roca, Damián Terrón, Pedro

Antonio Oliver, el marinero de guerra Antonio Mas y el Cabo de mar de puer to Ricardo Giménez, salieran inmediatamente para el sitio del suceso; que cumplimentadas estas órdenes por el expresado Cabo de mar, tuvieron la suerte de hallar y recoger á los cuatro naufragos, que se hallaban sobre unas piedras, llevándolos á Palma, sin más novedad.

Considerando que son altamente meritorias las disposiciones adoptadas por el Sr. Comandante de Marina, para el salvamento de los naufragos, así como también el servicio prestado por los salvadores, la Comisión Ejecutiva acordó otorgar un expreso Voto de gracias al Sr. Comandante de Marina; D. Javier Delgado, Capitán de Navío, 25 pesetas en metálico al Cabo de mar Ricardo Giménez; igual suma al patrón del falucho San Francisco Juan Morey, y 15 pesetas á cada uno de los marineros Pedro Antonio Roca, Damián Terrón, Pedro Antonio Oliver y al de la Armada, Antonio Más.»

Según la última reunion celebrada por el Consejo superior de la Sociedad Salvamento de naufragos, consta ésta hoy de 52 Juntas locales y 2 de socorro, y se hallan repartidos entre ellas 24 botes salvavidas y 9 lanchas de auxilio; 15 lanzacabos sistema Spanu, 7 id. id. Boxer, 7 idem id. Lyle y 25 cañones y fusiles sistemas Dawson, Evans, Lauceys, etc., etc.

La Sociedad, con el empleo de su material manejado por sus brigadas, ha salvado de las olas, desde su fundacion, 1.033 vidas: entre ellas las de las tripulaciones completas de 15 buques ingleses, 4 franceses, 7 italianos, 3 americanos del Norte, 2 noruegos, 1 ruso, 1 dinamarqués y 32 españoles.

Los ingresos ordinarios y extraordinarios de la Central en el pasado año han sido de 67.831 pesetas. Y sus gastos generales y su material, premios, etc., han subido á 52.497. Los sobrantes del año ascienden, por lo tanto, á 15.333 pesetas.

La Central cuenta hoy con un capital efectivo de 288.000 pesetas, de las que casi la totalidad se hallan invertidas en títulos de la deuda perpetua interior y depositadas en el Banco de España á nombre de la misma.

Independientemente de esta capital y de la renta que le produce, la Central percibe para su inversion, previo justificante, 36.000 pesetas del Ministerio de Marina por ley votada en Cortes; pero son aún muy pequeños los recursos de la Central para lo que exige la implantacion de un buen servicio de salvamentos en todo el litoral de la Peninsula española.

Ayuntamiento

Los asuntos puestos á la órden del dia para ser discutidos en la sesion que debe celebrar esta noche el Ayuntamiento de esta ciudad son los siguientes:

- 1.º Acta de la sesion anterior.
- 2.º Cuentas.
- 3.º Dictamen de la Comisión de Fomento proponiendo se acepte el ofrecimiento hecho por don Pedro Sureda y Roca para dar enseñanza de ciegos.
- 4.º Otro de la Comisión de Cementerios referente á la cobranza de arbitrios establecidos en el mismo.
- 5.º Dictamen de la Comisión de obras proponiendo se concedan permisos para obras particulares.
- 6.º Otro ídem id. se adjudica definitivamente á don Sebastian Ramón la subasta para el derribo y aprovechamiento de los materiales de una pequeña casa en el arrabal expropiada por el Ayuntamiento.
- 7.º Otro ídem id. la aprobacion de un justiprecio de una parcela en la plaza de W. yler.
- 8.º Otro ídem idem proponiendo al Ayuntamiento que en vista de una solicitud de don Juan Castelló contratista de pasos empedrados en las calles de San Magin y de la Union se atenga á las condiciones de la subasta para dicho servicio.
- 9.º Dictamen de la Comisión de Gobierno y Policia proponiendo la construcción de una jaula para la inspeccion de perros que presenten síntomas de hidrofobia.
- 10.º Oficio del señor Gobernador trasladando otro del señor Juez de primera Instancia del distrito de la Catedral participando haber suspendido del cargo de concejal á don Luis Martí por la publicacion de una carta de don Joaquin Costa en el periódico la Union Republicana.
- 11.º Dictamen de la Comisión de Ensanche proponiendo la colocacion de defensas de madera y alambre, en el arbolado del ensanche.
- 12.º Oficio del señor Gobernador autorizando la apertura de una zanja en la carretera de Palma á Andrixt para emplazar una tubería de hierro conductora de aguas potables.
- 13.º Dictamen relativo á la adquisi-

cion de terrenos para implantar el nuevo matadero emitido por la Comisión especial nombrada á este efecto.

14.º Dos dictámenes de la Comisión de obras proponiendo la devolucion de fianzas á contratista.

Subastas

El Ayuntamiento de Palma acordó el 16 del actual, contratar en pública subasta, la construcción de 22 sepulturas de segunda clase en la via de la Beata Catalita Tomás del ensanche del Cementerio Católico de esta ciudad, la construcción de porciones de muro de contension de tierras y la reconstrucción de una porcion de alcantarilla, con arreglo al proyecto y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaria de dicha Corporacion.

Lo que se anunciará en el «Boletín Oficial» con el objeto de que durante los diez dias siguientes al de su insercion puedan presentarse las reclamaciones que se quieran, abvirtiendo que después de trascurrido el plazo no será atendida ninguna de las que se produzcan.

El dia 21 del próximo abril, á las doce, tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de esta ciudad, la subasta para contratar el acopio y suministro de 2.100 metros cúbicos de piedra machacada para la reparacion de caminos vecinas de éste término municipal.

MILITARES

Por real orden se ha dispuesto que sea de la clase de comandantes de infanteria, entre otras, la secretaria del Gobierno militar de Palma.

El médico mayor D. Ildefonso de la Villa, que ha sido destinado al Hospital militar de esta plaza, ha tomado ya posesion de su nuevo destino.

El teniente D. Pablo Enseñat se ha encargado del mando del destacamento de artillería de plaza del castillo de San Fernando.

Ha sido declarado apto para el ascenso el segundo teniente de infanteria de E. R. D. Vicente Togores y Villalba.

Ha sido nombrado ayudante de campo del general de division D. Julio Domingo Bizán, el teniente coronel de Estado Mayor D. Antonio Alcover Beltrán.

Círculo Liberal

El «Comité Municipal» invita á todos los correligionarios que siendo mayores de 25 años no figuren en el Censo electoral, á que provistos de los datos necesarios para que se pida su inclusion pasen por este Círculo, donde todos los días, de seis á ocho de la noche, hallarán una Comisión dispuesta á preparar las correspondientes inclusiones, como también las exclusiones necesarias.

Noticias locales

De hoy en adelante rogamos á nuestros suscriptores que por toda clase de reclamaciones y quejas acudan á la librería de la calle de Palacio número 4.

Hoy en la secretaria del Hospital Civil han empezado á despachar las papeletas para los que quieran asistir á la procesion del Jueves Santo vestidos con el traje de penitente.

Ha sido nombrado canónigo Chantre de la Catedral de Menorca, nuestro paisano y amigo, el virtuoso é ilustrado sacerdote, beneficiado de la iglesia catedral de Madrid Alcalá, don Miguel Roca y Simó. Celebramos muchísimo este ascenso alcanzado por sus méritos personales, y por el que le enviamos, lo mismo que á su familia, y particularmente á su hermano D. Antonio, nuestra más sincera felicitacion.

En vista de las cotizaciones diarias oficiales de la primera quincena del mes actual, se ha declarado por real orden del ministerio de Hacienda que el tipo medio del cambio en el indicado periodo ha sido el de 33,82 por 100 en las liquidaciones de derechos que para su pago en oro se efectúan en las Aduanas durante la segunda quincena del mes corriente.

Se ha concedido la permuta que tenían solicitada de sus respectivos destinos, al torrero 2.º afecto al faro de

Dartruta en Menorca oficial 5.º de Administracion civil don Pedro José Bauzá que pasa al faro de Ahorcados en Ibiza, y el que sirve este último cargo, el torrero 3.º aspirante á 2.º, oficial 5.º de Administracion civil don Juan Marroquin, pasa al de Dartruta en Menorca.

Ayer las fuerzas de Infanteria francas de servicio cumplieron en la Iglesia de Santa Magdalena con el precepto Pascual.

Don Benito Escaler, dueño de la tienda Sucursal del Ingenio de Barcelona, ha tenido la atención de invitarnos á que pasemos á visitar su nuevo establecimiento de la calle de San Nicolás números 13, 15 y 17.

El próximo sábado aparecerá al público el nuevo semanario *El tio Paco*, que dirige don Pedro Saletas.

En el vapor *Balear* salieron ayer tarde para Barcelona, con direccion á Madrid, el Marqués de Santana y don Narciso Mauri, Presidente y gerente de la *Agricultura Industrial Balear*.

En la Secretaria de la Junta Provincial de Instruccion pública se ha recibido el título de Licenciado en Farmacia expedido por el Ministerio correspondiente á favor de don Guillermo Vidal Escalas.

Secundando las acertadas disposiciones del Sr. Gobernador civil sobre la trata de blancas, esta mañana la policia ha puesto á disposicion de la autoridad gubernativa á una menor de edad, vecina de la calle de Santañy.

Los reclutas ultimamente incorporados al Escuadron de Cazadores de Mallorca todos los dias practican instruccion por pelotones en la muralla del Mirador.

A dichos reclutas se les ha entregado todo el armamento estando muy adelantados en la instruccion.

Varios vecinos de Sta. Catalina han presentado una reclamacion al señor Alcalde contra una fábrica de don Juan Suau, por las emanaciones que de la misma se desprenden.

Ha presentado la dimision la junta directiva de la sociedad de socorros mutuos *La Protectora*.

También ha presentado la dimision la junta de teatro de la misma sociedad.

Se ha convocado junta general para proceder á la renovacion de la directiva el domingo 27 del actual á las 4 de la tarde y á los señores accionistas para la renovacion de la junta de teatro el sábado á las siete de la noche.

Las sociedades *Credito Balear* y *La Amistad* han nombrado para que formen parte de la Comisión organizadora de ferias y fiestas, respectivamente, á don Rafael Rosselló Alemany y á don Miguel Tous.

Nuestros colegas *La Almudaina* y *La Ultima Hora* han nombrado al mismo objeto, á sus Redactores don Pedro Peiró y don Jose Vives Verger.

Servicios prestados por la guardia civil:

Da cuenta la del puesto de La Puebla, de haber sorprendido á 18 sujetos que estaban jugando á los prohibidos en un café de dicha villa, ocupándoles el acto de la sorpresa dos juegos de naipes y 570 pesetas en metálico.

Dichos sujetos con el dinero de referencia, han sido denunciados á la autoridad competente.

La del mismo punto ha puesto á disposicion de la antedicha autoridad á 9 individuos por haber abierto una zanja, sin autorizacion de su dueño, en el predio *La Albufera* de aquel término municipal.

Por la de Ibiza han sido denunciados á la autoridad competente varios sujetos por ocupacion de armas prohibidas.

Boletín Religioso

Santo de mañana.

Santos Agapito obispo, Segundo y Simón.

Jubileo de Cuarenta Horas

Continúan en el Socorro á Nuestra Señora de la Anunciacion. Exposicion á las seis y media de la mañana, misas rezadas cada media hora hasta las ocho y cuarto después cada hora hasta las doce inclusive; al anochecer rosario, ejercicio y la reserva de S. D. M.

Visita á la Corte de Maria

En la Merced á Nuestra Señora de las Mercedes.

Nuestros

Telegramas

(Servicio de EL LIBERAL)

Fórmula de avenencia

Madrid 22, 24.

El Sr. Maura ha transigido con las oposiciones en el asunto de incompatibilidad, acordándose que los diputados que ejercen cargos, renunciando sus actas.

Con tal motivo, las minorías han cesado en la obstruccion.

El Sr. Romero Robledo no se mostró muy satisfecho de esta transigencia con las oposiciones.

El Rey á Barcelona

Madrid 22 á las 24.

La prensa de gran circulacion sigue dedicando preferente atencion al próximo viaje del Rey á Barcelona.

Los diarios convienen en que el señor Maura ha pactado con los catalanistas, en condiciones poco satisfactorias para los antiguos elementos conservadores.

La prensa de Barcelona dice que hay que recibir con todo respeto al Monarca y procurar que se haga cargo de la crítica situacion por que atraviesa la clase trabajadora.

Cierre de Cortes. León y Cádiz.

Madrid 22 á las 24

En el Ministerio de la Gobernacion se nos ha manifestado que probablemente se leerá el jueves próximo el decreto de suspension de cortes.

La proxima legislatura empezará el mes de Mayo.

El representante de España en Paris El Marqués del Rio Muni, que se encuentra actualmente en Madrid, ha celebrado una extensa conferencia con S. M. el Rey.

Supónese que trataron cuestiones internacionales.

Viaje del Rey

Madrid 22 á las 24

Comunican de Barcelona que se están haciendo los oportunos preparativos para recibir á S. M. el Rey, que llegará á dicha poblacion el dia 6 de Abril próximo.

Las autoridades han celebrado una conferencia.

El Alcalde dijo que en vista de la imposibilidad de alojarse el Rey en el Palacio Real del Parque, se le ofrecerá alojamiento en la Capitanía General.

Creése que don Alfonso pernoctará á bordo del yate *Giralda*.

ULTIMAS COTIZACIONES

Valores locales

Fomento Agrícola.	101'00
Crédito Balear.	101'50
Salinera Española.	148'00
Bonos municipales.	41'00
Id. Oblig. al 6 p 100.	104'00
Id. Id. 5 p 100.	102'00
Isla Marítima.	54'00
Id. Obligaciones.	104'00
Ferro carriles de Mallorca.	53'00
Alumbrado por Gas.	79'50
La Económica.	10'00

Oficial

Madrid 23

4 p 100 interior.	74'95
Amortizable al 5 p 100.	94'70
Id. Carpetas.	00'00
Banco de España.	474'00
Arrendataria de Tabacos.	416'00
Francos.	33'80
Libras.	34'85

Barcelona 23

4 p 100 interior perpetuo.	75'25
Amortizable.	95'5
Nortes.	475'0
Alicantes.	81'40
Banco de Préstamos.	00'00

A los agricultores

Grandes plantales de almendros y albaricoqueros de secano, y de tres años. Estos últimos de pié franco ó sobre almendra á eleccion. Primera fuerza y clase extra.

Gran vivero de vides americanas, con seleccion perfecta de las mejores variedades.

Dirigirse á D. Pedro J. Gili, Laboratorio químico y almacén de abonos, Estacion de los Ferro-carriles de Mallorca, Palma.

Aviso

Se necesitan propagandistas para esta plaza razon en la calle Sta. Cilia, n.º 5.— Juan Pons.

Cinematógrafo

Junto al Cuartel de Caballeria

Todos los dias de 5 á 9 grandes sesiones con películas nuevas, variación todos los dias.

Vapores correos

Salidas de la Peninsula

De Barcelona para Palma, directo, los lunes, miércoles y jueves á las 18'30.
De Barcelona para Mahón, directo, los domingos á las 18'30.

De Barcelona para Mahón con escala en Alcañia y Ciudadela los martes á las 14.
De Valencia para Palma con escala en Ibiza los viernes á las 12.

De Barcelona para Ibiza con escala en Palma los sábados á las 18.

De Alicante para Palma con escala en Ibiza los domingos á las 12.

Salidas de las islas Baleares

De Palma para Barcelona, directo, los lunes, martes y sábados á las 18'30.

De Palma para Valencia con escala en Ibiza los miércoles á las 12.

De Ibiza para Barcelona con escala en Palma los jueves á las 18'30.

De Palma para Alicante con escala en Ibiza los viernes á las 12.

De Mahón para Barcelona, directo, los viernes á las 18'30.

De Mahón para Barcelona con escala en Alcañia y Ciudadela los domingos á las 6.

Servicios entre las islas de Mallorca y Menorca

De Palma para Mahón los jueves á las 18'30.

De Mahón para Palma los martes á las 18'30.

Servicios entre las islas de Mallorca y Cabrera

De Palma para Cabrera los lunes y jueves á las 8.

De Cabrera para Palma los martes y viernes á las 8.

Ferro-Carriles

Servicio de trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felanitx: á las 7'40 mañana, 2 y 6'25 tarde (mixto Empalme) Manacor, Santa Maria y Felanitx.

De Palma hasta La Puebla: á las 7'40 mañana, 2'30 y 6'25 (mixto desde Empalme) tarde.

De Manacor hasta Palma: á las 2'30 (mixto) 6'30 mañana y 5'15 tarde

De Manacor hasta Felanitx y La Puebla: á las 6'30 mañana y 5'15 (mixto en los ramales), tarde.

De Felanitx hasta Palma, Manacor y La Puebla: á las 6'40 mañana y 12'15 (mixto hasta Santa Maria) y 5'25 (mixto desde el Empalme) tarde.

De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felanitx: á las 6'55 mañana, 1 y 5'25 (mixto hasta Empalme) tarde.

Cajas de madera

Están á la venta de diferentes tamaños á precios baratísimos en la imprenta de este periódico.

¡GANGA! POR 3 REALES

50 sobres y 50 pliegos de papel inglés colocados en un bonito estuche. Los hay de venta en la calle de Palacio 2 y 4, frente la Diputacion Provincial y en la Plaza de Cort, 12.

A LOS COMERCIANTES

Libros para la Contabilidad, Diario, Mayor, Caja y todos los modelos que se deseen.

Papel comercial timbrado.— Sobres comerciales, ídem.— Copiadores de cartas.— Tinta negra y de copiar, superior.

Facturas 4.º, fóleo y en todos los tamaños y del modelo que se desee.

Tarjetas, anuncios, catálogos y toda clase de impresos y objetos necesarios á toda clase de Comercio.

Precios económicos y clases superiores. Plaza de Cort 12 y Palacio, 2 y 4.

Motor Otto horizontal

Se vende uno de lance; fuerza un y medio caballos.

En la imprenta de este periódico darán razón.

Colocación

Joven de 25 años, enterado y práctico en asuntos judiciales, se ofrece para dependiente de Procurador ó Notario. Informarán: Centro de Anuncios.

Minervista

En la imprenta de este periódico se necesita un oficial.

Tipo-litografía de B. Rotger.

Instituto Español

SEGUROS SOBRE ENFERMEDADES

DOMICILIADO EN BARCELONA, PLAZA DE LA UNIVERSIDAD

Jubileo extraordinario para estas Islas

Capital de garantía 150.000 pesetas

Movimiento anual de fondos 500.000 pesetas

Cuenta corriente con el Banco de España, Banco de Barcelona y Crédito Lionés. — Contiene 400 sucursales en España con un total de

50.000 ASOCIADOS

Pueden asegurarse para sus enfermedades y para la invalidez, hombres y mujeres desde 12 a 54 años, mientras al ingresar disfruten de perfecta salud.

Pagando la prima mensual de una peseta y diez céntimos se tiene derecho a tres pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor, y dos en las de Cirugía menor.

Pagando dos pesetas y diez céntimos, se cobran cinco pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y cuatro a las de Cirugía menor.

Pagando cinco pesetas y quince céntimos, se cobran diez pesetas diarias en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y siete en la de Cirugía menor.

Pagando 60 céntimos los que no pasan de 40 años, y 70 céntimos los que pasan de dicha edad, el asegurado tiene derecho a una peseta cincuenta céntimos diarios en las enfermedades de Medicina y Cirugía mayor y a una en las de Cirugía menor.

Los que al efectuar el seguro tengan 40 años pagarán veinticinco céntimos más cada mes si su seguro es de una ó dos pesetas mensuales, y cincuenta céntimos si es de 5 pesetas.

Los imposibilitados cobran: una peseta diaria en los seguros de peseta al mes, una peseta y cincuenta céntimos los de dos, y dos pesetas diarias los de cinco pesetas mensuales. Los que pagan 60 ó 70 céntimos, cobran en la invalidez cincuenta céntimos diarios.

En caso de defunción el Instituto paga, según su Reglamento, ochenta pesetas si el seguro es de cinco pesetas; cuarenta si es de dos; veinticinco si es de una y doce pesetas cincuenta céntimos cuando es de 60 ó 70 céntimos.

Médico en Palma D. Jaime Font y Monteros, calle Serriá 27.

Representante D. Juan Gonzalez, plaza de santa Eulalia 10.— Centro de Anuncios.

Agente para toda la isla D. Ciró Pastor.

NOTA. Los señores que deseen suscribirse pueden hacerlo en casa del Sr. Representante no pagando entrada durante los meses de Enero y Febrero de 1904 fecha en que el Jubileo se termina.

La Equitativa de los E. U.

The Equitable life assurance society of the United States
La más fuerte del mundo

La situación financiera de la Sociedad en fin del año 1903, apreciada por las siguientes cifras preliminares de su balance, acusa un progreso colosal.

Las nuevas operaciones de Seguro obtenidas en 1903, superan en más de 40 millones de dólares a lo obtenido hasta ahora por la Sociedad en el año de mayor producción.

La partida Dividendos pagados a los tenedores de Pólizas, es asimismo mayor en 1903 que en cualquier año anterior, y supera en importe a lo jamás pagado en un solo año por ninguna Compañía de Seguros.

La cartera de Seguros en Vigor, protectora de millares de familias, ha traspasado la enorme cifra de 1.400 millones de dólares.

El capital Activo de la Sociedad, que en principio del año 1903 importaba 359 millones, asciende en fin de dicho año, en números redondos, a 380 millones de dólares, mientras que los Ingresos han subido en igual tiempo, desde dólares 69 millones, hasta 72 millones de dólares.

El Sobrante, reflejo de la potencia financiera de las Compañías para distribuir dividendos, continúa siendo Mayor que el de Sociedad alguna en Seguros en todo el mundo, lo cual es la mayor y más positiva garantía para que en lo sucesivo continúe siendo

La Equitativa de los Estados Unidos

Compañía que produce y acumula un total mayor de beneficios para sus tenedores de pólizas.

Dirección general de las sucursales de España y Portugal: Madrid. Para informes al Centro de Anuncios, Plaza de Santa Eulalia núm. 10

Grande y variado surtido de Cromos

Tarjetas para Menús, felicitación y baile

Imprenta y Librería de Rotger, Plaza de Cort, 12, y Palacio, 2 y 4. Precios excesivamente baratos.

PERFUMERIA

Polvos, jabones y toda clase de esencias para tocador

Especialidad en jabones de glicerina transparentes, sávia de sándalo y extrafinos a precios baratísimos.

Calle de Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.

Don Pedro del Puñalet

Hermoso drama en tres actos y en verso original de DON JUAN PALOU Y COLL.

Se halla de venta en la librería de Rotger al precio de dos pesetas

Alma Española Revista semanal ilustrada Suscripción por series de diez números una peseta.

Pluma y Lapiz Revista literaria hispano-americana Suscripción: 6 ptas semestre, número suelto 0'20.

El Salón de la Moda Periódico quincenal, indispensable para las familias, con figurines iluminados y CINCO TOMOS ricamente encuadrados TODO por CUATRO reales semanales.

Se venden y admiten suscripciones en la calle de Palacio 2 y 4 y Plaza de Cort 12.

Tinta á granel para escribir

Blanca, negra, dorada, plateada, violeta, verde y encarnada. Despachos: Plaza de Cort 12, y Palacio 2 y 4.

Sellos de goma, caoutchouc,

Se fabrican en la Librería Escolar, Plaza de Cort, 12, y en la calle de Palacio, 2 y 4.

Estreñimientos Uretrales

Uretritis-Prostatitis-Cistitis
Catarros de la Vejiga

Dr. A. Salvati Costanzi, Calle de la Diputación, 349, Barcelona

Curación radical garantizada sin sondas, sin doctores, sin funestas consecuencias con los «Confites Costanzi» los únicos que calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar. Los solos que devoran a las vías genitico-urinares su estado normal. Una caja Confites Costanzi 5 pesetas.

MALES VENÉREOS Purgación reciente ó crónica, gota miliar, pérdidas seminales, úlceras, etc.; curación radical, milagrosamente en 8 ó 10 días con los renombrados Confites ó inyección Costanzi, un frasco Inyección Costanzi, ptas. 4.

SIFILIS Curación radical con el Antisifilítico Roob Costanzi depurativo insuperable de la sangre infecta. Cura las adenitis glandulares, dolores de los huesos, manchas, erupción de la piel y cualquiera clase de sífilis sea ó no hereditaria, garantizado ser puramente vegetal, exento de todas substancias mercuriales que como es sabido son dañinas para la salud y evita a las personas que han usado esas substancias el que sufran las funestas consecuencias que equívalen a producir.

Seguro del buen éxito de estos medicamentos, mediante un trato especial con el Dr. A. Costanzi, en la calle de la Diputación, 349, se admite a los incredulos el pago una vez curados.

El Roob Costanzi es el remedio más recomendado por las celebradas medicas nacionales y extranjeras para poder tomar cualquier estómago y en cualquiera temporada; un frasco de Roob Costanzi, 4 pesetas.

Consultas médicas en la calle de la Diputación, 349, Barcelona, todos los días, y a las consultas que se hacen por escrito al inventor se contestan gratis y con reserva.

Estos medicamentos se encuentran en Palma de Mallorca en las acreditadas farmacias. Depósitos: Juan Valenzuela y en casa del inventor, calle Diputación, 349, Barcelona.

Torn: con: tram: spec: inye: fóg: mor: s. 2. roob: qui: cal: dal: leg: cas: sal: par: zue.

Imprenta y Litografía

BARTOLOME ROTGER

San Pedro Nolazco 7, Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial, y Plaza de Cort 12

Esta casa, además de la confección de toda clase de impresiones, se encarga de proporcionar a sus favorecedores, con prontitud y economía, ciertos libros y folletos se le pidan; cuida de hacer suscripciones a periódicos y revistas, tanto nacionales como extranjeras, mediante una módica comisión; facilita toda clase de estampas en cromó, grabado en acero, heliografía y fotografía, de las principales casas nacionales y extranjeras; especialidad en recuerdos mortuorios, de primera comunión y misa nueva, imágenes de santos y fotografías para encabezamientos de cartas; abundante y variado surtido de efectos de escritorio y dibujos; papeles tintas blancos, rayados, comerciales y cuadrículados para cartas en todos tamaños y lútes; estuches y sobres de todas clases, libros rayados y cuadernos, cartón secante, obclas, tiras, portaplumas, lápices, afilapíopes, limpiaplumas, secapíopes, goma, vades y todos cuantos objetos anexos a este ramo.

Extraordinario surtido de obras y material de 1.ª y 2.ª enseñanza, a precios sumamente económicos.

A los que sufren del

ESTÓMAGO

eminencias médicas prescriben el DIGESTIVO GARDANO
Cura con toda seguridad

Diarreas, Acedias, Agrías, ardores y dolor de estómago, Enteritis crónica, de los ancianos, adultos y niños, úlcera estomacal.

SUPRIME náuseas y vómitos del mareo y embarazo, manteniendo en perfecta normalidad las funciones digestivas.

AUMENTA la secreción láctea de la criatura, estimula el apetito, favoreciendo el desarrollo y crecimiento del niño.

Efectos rápidos y seguros, Ptas. 3'50 en farmacias y droguerías, Palma, Valenzuela.

¡No más canas!

TONICO HABANERO DEL DR. J. GARDANO

Producto inofensivo de resultados positivos para hermoear y devolver al cabello blanco con tres ó cuatro aplicaciones, sin preparación ni lavado, antes ni después, su color primitivo natural: castaño, moreno, negro, permanentes. No contiene plata, ni mancha, ni altera el cabello. Barcelona en casa su autor, Claris, 41. Palma, Valenzuela. Diarreas, Cólicos, Disenteria, Paquilitos Mitidiserterios

del Dr. J. Gardano

Curan en breves días para siempre diarreas crónicas, coleriformes ó infecciosas, catarro intestinal, pujos, cólicos, disenteria.

Jamás fallan, sea cualquiera la causa y origen del padecimiento. Siempre triunfan porque obran con más actividad que ningún otro preparado. Caja 3'75 Ptas. en toda buena farmacia, Barcelona, en casa del autor, Claris, 41. Palma, Valenzuela.

Dietario ó Agenda de Bufete

á UNA peseta ejemplar

Los hay de 1'50, 2 y 3 pesetas, estos dos últimos lujosamente encuadrados con dorados al fuego.

Se hallan de venta en la Plaza de Cort 12, Librería Escolar, y Palacio 2 y 4, frente la Diputación Provincial.

LA LIBERIA

Sociedad mútua de seguros contra accidentes personales del trabajo

Rambla de Cataluña, 65, principal, Barcelona

Por la ley de 20 de Enero de 1900 el patrono es responsable de todos los accidentes ocurridos a sus obreros, sean ó no originados por los mismos operarios ó por descuidos aun cuando el patrono haya optado todas las precauciones imaginables.

La asociación de «Seguros mútuos» autorizada por la misma ley, es el mejor medio para sustituir la responsabilidad personal del patrono y del fabricante, y este es el objeto que se propone esta Sociedad que tiene la gran ventaja de la «mutualidad», ya que las primas no pueden ser objeto de explotación alguna, como lo son en las Sociedades anónimas.

Los asegurados desembolsan solo el 35 por 100 de las primas al formalizar el contrato y los otros dividendos serán proporcionales a los accidentes que ocurran, no pasando el total del valor de la prima anual.

Delegado en Baleares, D. Francisco Rosselló Servera, Palma, 4, 1.ª, Palma de Mallorca.